Minuta de Declaración Nº 67

VISTO:

La nota cursada por la Directora Profesora Beatriz Lucía Falchini, de la Región III de Rafaela, en la que solicita que la tercera "Jornada de Capacitación Docente", que se llevará a cabo el día 24 de Agosto en esta ciudad de Esperanza, organizada por el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, sea declarada de Interés Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que la capacitación docente es uno de los nudos neurálgicos del mejoramiento de la calidad educativa.

Que no puede concebirse una política educativa que no tome en cuenta el perfeccionamiento de las competencias docentes.

Que esta actividad se inscribe en el marco de La Fiesta Nacional de la Agricultura.

Que participarán de esta Jornada autoridades oficiales y personalidades destacadas del ámbito educativo internacional.

Que es un honor para esta ciudad de Esperanza haber sido elegida como sede de un acto de esta naturaleza y relevancia.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 67

Art. 1).- DECLÁRASE de Interés Municipal la Tercera Jornada de Capacitación Docente organizada por el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, que se llevará a cabo el 24 de Agosto del 2004, en esta ciudad de Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Agosto 23 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.